



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 105 -2023-EMSAPUNO/GG

Puno, 31 OCT 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

Informe n.º 308-2023-EMSAPUNO/GO del 26/10/2023, el Informe n.º 260-2023-EMSAPUNO-OPDE del 27/10/2023, el Informe n.º 938-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 24/10/2023, sobre el Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA DE LOS PARARRAYOS, EN LA CAPTACIÓN CHIMÚ, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI Y RESERVORIO R-2 (CAMBIO DE COMPONENTES Y MANTENIMIENTO ADECUADO), sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, Emsapuno S.A. cuenta con infraestructura sanitaria que contiene componentes electrónicos y electromecánicos; por lo que, por las características geográficas de la ciudad de Puno [presencia de precipitaciones pluviales] resulta necesario el cambio de estos componentes y mantenimiento adecuado mediante la puesta a tierra de pararrayos en la Captación Chimú, PTAP Aziruni y Reservoirio R-2.

Que, por lo cual, la Subgerencia de Ingeniería mediante el Informe n.º 938-2023-EMSAPUNO/GO-SI del 24/10/2023 ha presentado el Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA DE LOS PARARRAYOS, EN LA CAPTACIÓN CHIMÚ, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI Y RESERVORIO R-2 (CAMBIO DE COMPONENTES Y MANTENIMIENTO ADECUADO) con un presupuesto de S/ 46,300.00 a ser ejecutado en un plazo de 60 días calendario.

Que, hecha la revisión del plan, se verifica que este cuenta con lo necesario en cuanto a contenido técnico para su aprobación, contando con disponibilidad presupuestal por dicho monto en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-Fondo de Reserva conforme al Informe n.º 260-2023-EMSAPUNO-OPDE de fecha 27/10/2023 de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

Que, por lo cual, a fin de implementar dicha actividad y cumplir con las metas previstas en el presente estudio tarifario, corresponde a esta Gerencia aprobar dicho plan.

En uso de las facultades conferidas por el ROF y con visto bueno de la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Ingeniería y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA DE LOS PARARRAYOS, EN LA CAPTACIÓN CHIMÚ, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AZIRUNI Y RESERVORIO R-2 (CAMBIO DE COMPONENTES Y MANTENIMIENTO ADECUADO) con un presupuesto de S/ 46,300.00 (Cuarenta y seis mil trescientos y 00/100 soles) a ser ejecutado en un plazo de 60 días calendario por administración directa que, en archivo adjunto al presente, forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento del Plan aprobado a la Subgerencia de Ingeniería, así como a la Subgerencia de Mantenimiento, quienes deberán respetar los objetivos,

Dirección: Jr. Arica N° 115 (Barrio Chacarilla)

E-mail: gerenciageneral@emsapuno.com.pe mesadepartes@emsapuno.com.pe

<https://emsapuno.com.pe>

PUNO - PERÚ



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

cronograma y presupuesto previsto en el plan, así como asignar al personal profesional, técnico y administrativo que se requiera para su implementación.

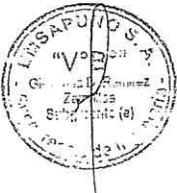


ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Ingeniería, Subgerencia de Mantenimiento; disponiéndose su publicación en la página web de la empresa (www.emsapuno.com.pe).



[Handwritten Signature]

LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL



C. C.
A. M. C.
G. D.
O. F. D. L.
S. I.
S. M.
Página web.